

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 134

Fecha: 20/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2018 00589	Procesos Especiales	LIZETH AURORA - ORTEGA FLOREZ	JESUS ALBERTO ROZO PRADA	Auto de Trámite 2018 Mediante auto se pone de presente al demandado lo manifestado por la señora LIZETH AURORA ORTEGA FLOREZ	19/10/2020	
54001 31 60 005 2019 00056	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSMARY - RODRIGUEZ SUAREZ	VICTOR JULIO - TORRES HERRERA	Auto Aprueba Partición APROBAR, en todas y en cada una de sus partes, el trabajo de partición correspondiente a la liquidación de los bienes sociales de los señores ROSMARY RODRIGUEZ SUAREZ y VICTOR JULIO TORRES HERRERA	19/10/2020	
54001 31 60 005 2019 00155	Verbal	DAYANETH COROMOTO HERRERA	JORGE ELIECE BRICEÑO CASTILLO	Sentencia de Primera Instancia Se declara que el señor que el señor JORGE ELIECE BRICEÑO CASTILLO, es el padre biológico de JORGE ELIECE VIVAS y de DAYANETH COROMOTO HERRERA, y se oficio a la entidad respectiva	19/10/2020	
54001 31 60 005 2019 00424	Verbal	CARLOS ARGEMIRO BARRERA CELY	MELIDA DOLORES CAMEJO	Auto Aprueba Partición APROBAR, en todas y en cada una de sus partes, el trabajo de partición correspondiente a la liquidación de los bienes sociales de los señores CARLOS ARGEMIRO BARRERA CELY y MELIDA DOLORES CAMEJO PARALES.	19/10/2020	
54001 31 60 005 2019 00582	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SILVIA MARGARITA - DURAN ARDILA	RICK JHONATAN GUAPACHO MARTINEZ	Auto de Trámite el Despacho no puede tener en cuenta lo aportado, hasta tanto no se surtan cada una de las actuaciones procesales que regula el Estatuto General del Proceso para esta clase de asuntos liquidatorio, como es la presentación de la demanda, como lo es el traslado de la demanda, llamamiento edictal de los acreedores de la respectiva sociedad y las demás etapas del proceso liquidatorio, teniendo en cuenta lo regulado por los arts. 501, 502, 507 y 509 del Código General del Proceso; lo anterior, a menos que las partes realicen su respectiva liquidación a través de escritura pública y aporten una copia de la misma	19/10/2020	
54001 31 60 005 2019 00663	Verbal	JAI ME ALEXIS SALINAS CARVAJAL	ILVA YANETH CLAVIO JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado demandante, se procede a modificar la hora de la audiencia programada quedando establecida para el día 6 de noviembre del año en curso a las 2:00 de la tarde	19/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00043	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VIRGINIA - CONTRERAS DE ESTEILA	TRINIDAD - ESTEILA VILLAMIL	Auto de Trámite Considerando que a la fecha falta el pronunciamiento del señor DANIEL SANTOS ESTEILA CONTRERAS se requiere al apoderado, para que aporte el acuso recibo o prueba de que el señor DANIEL tuvo acceso al mensaje de datos por medio del cual se le notificaba, tal como lo señaló la Corte Constitucional en Sentencia C-420 del 24 de septiembre de 2020, por medio de la cual condiciona el inciso 3° del artículo 8 del decreto 806 de 2020.	19/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00099	Verbal	FLOR ALBA SANABRIA	JOSE LEONARDO PABON FONSECA	Sentencia de Primera Instancia Se DECRETA la cesación de efectos civiles del matrimonio católico celebrado por los señores FLOR ALBA y JOSE LEONARDO PABON FONSECA, con fundamento en la causal establecida en el numeral 8va del art. 154 del Código Civil, referida a la separación de hecho por más de dos años y se dictan otras disposiciones	19/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARLA MILENA DURAN LIZCANO	FRANKLIN - DURAN OMEARA	Auto de Trámite se le aclara a la apoderada lo que se requiere, respecto de las medidas cautelares solicitadas y En cuanto a los datos requeridos de las cuentas bancarias en la que manifiesta que a su poderdante le niegan dicha información agradecemos aportarnos siquiera una prueba sumaria en el que le nieguen la entrega de dicha información, esto es de conformidad con el art. 173 del C.G.P.	19/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00282	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YEINY CONSUELO SANCHEZ RINCON	WILSON LINDARTE CARRASCAL	Auto admite demanda En consideración que fue subsanada debidamente se procede a ADMITIR la demanda promovida por YEINY CONSUELO SANCHEZ RINCON en calidad de cónyuge sobreviviente.	19/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00288	Verbal	ROSMELA - REY PEÑARANDA	MILLER - TORRES CEPEDA	Auto admite demanda Teniendo en cuenta que el escrito de demanda fue subsanado dentro del término oportuno y la mismo cumple con los requisitos establecidos en la ley, este despacho procede a admitir la demanda de declaración de unión marital hecho promovida por la señora ROSMELA REY PEÑARANDA a través de apoderada judicial en contra de la menor de edad ISABEL CRISTINA TORRES REY en calidad de heredera determinada del señor MILLER TORRES CEPEDA, así como sus herederos indeterminados.	19/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00294	Verbal	DIANA CAROLINA PARRA PAREDES	VICTOR FIDEL - SUAREZ VERGEL	Auto admite demanda Teniendo en cuenta que el escrito de demanda fue subsanado dentro del término oportuno y la mismo cumple con los requisitos establecidos en la ley, este despacho procede a admitir la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovida por la señora, DIANA CAROLINA PARRA PAREDES a través de apoderado judicial, en representación de su hijo V. J. P. P. en contra del señor VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL.	19/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00316	Verbal	MARGARITA EUGENIA CASTILLO VELASQUEZ	GONZALO STEVIE CORREDOR SANDOVAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	19/10/2020	

ESTADO No. 134

Fecha: 20/10/2020

Página: 3

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA